**BOLETIN DE PRENSA Nª61**

Ambato, 17 de Marzo de 2020

**Alcalde de Ambato prohíbe uso de espacios públicos y restringe circulación**

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, hizo nuevos anuncios que persiguen concientizar a la colectividad sobre las disposiciones de prevención en torno a esta emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid -19).

Altamirano prohibió de forma total el uso del espacio público en todo el cantón, es decir, - calles, avenidas, puentes, pasajes, plazas y plazoletas, parques, casas comunales, canchas, escenarios deportivos, “Luchemos juntos contra el virus, ese nuestro principal enemigo, no seamos presa de la desobediencia”, enfatizó.

A esta decisión se suma la suspensión, de manera temporal, el uso de espacios públicos reservados para parqueos de cooperativas de taxis en el cantón, disposición a la que la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Municipalidad ( DTTM) dará estricto cumplimiento. También reiteró el cierre total de la terminal de transporte interprovincial de Ingahuurco.

Además se restringe la circulación del transporte público tanto intracantonal, parroquial y urbano. Así como comercial: taxis, carga liviana e institucional. Tomando en cuenta el número final de la placa del automotor según expresa el Decreto Presidencial 1017.

El Alcalde de Ambato dijo que la Muncipalidad garantiza la dotación de servicios básicos como agua potable, seguridad alimentaria, medicinas y productos de primera necesidad.

Altamirano está preocupado por los grupos vulnerables, es así que dispuso sanitizar el Centro Integral del Adulto Mayor, el Centro de Asistencia Jesús de Nazareth y el Centro de Asistencia una Nueva Vida con amor.

Un anuncio adicional es que se suspende, de manera temporal, la totalidad de los Certificados Habilitantes de los comercios de cualquier tipo, Se exceptúa de esta restricción al Centros de Salud, farmacias, tiendas de abarrotes y panaderías. Quienes incurran en la desobediencia de la mencionada prohibición serán sujeto de una multa, impuesta a cargo de la entidad competente.

**Comunicación Institucional**